

*Republicano Ayuntamiento*

*De*

*Linares Nuevo León*

*2015-2018*



*Sesión Ordinaria del H. Cabildo*

*19 de Julio de 2016*

*Acta No. 24*



En uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48, 49, 98 Fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se convocó a los miembros del R. Ayuntamiento para este martes 19 de Julio del 2016, a las 16:30 Horasa la Sesión Ordinaria No. 24 de Cabildo de esta Administración 2015-2018 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal declarada recinto oficial, bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para Aprobación del Acta No. 23 Ordinaria de fecha 06 de Julio del 2016.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Se presenta ante el H. Cabildo para aprobación en su caso propuesta para entregar la Tambora símbolo de la tradición que identifica esta tierra, en el marco de las Fiestas de Villaseca 2016.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra el suscrito Secretario del Ayuntamiento procede a verificar la asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del H. Cabildo, por lo que declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos  
PRIMERA REGIDORA**

**C. Abel Macías Treviño  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas  
TERCERA REGIDORA**

**C. Aarón Villarreal Tirado  
CUARTO REGIDOR**

**C. Hilda González Aguilar  
QUINTA REGIDORA**

**C. Rufino Quiroz Pérez  
SEXTO REGIDOR**

**C. Juana María Velasco Garza  
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. Raúl González Lerma  
OCTAVO REGIDOR**

#### **REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**C. Lucina Portes Guerrero  
C. María Ilda Rodríguez Tijerina**

**C. José Antonio Lerma García  
C. Luis Eduardo Guerrero Treviño**

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles  
SÍNDICO PRIMERA**

**C. Pablo Federico Tamez Morali  
SÍNDICO SEGUNDO**

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “encontrándose la totalidad de los integrantes del H. Cabildo se declara que existe quórum legal por consecuencia validos los acuerdos que se tomen.”

El Ing. Fernando Adame Doria expresa “está a su consideración el orden del día, anteriormente señalado.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes.” Por lo que se genera el siguiente:

**Acuerdo No. 114**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI SINDICO SEGUNDO, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN No. 24 ORDINARIA DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2016.

**II.PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DELACTA No. 23 ORDINARIA DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2016.**En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria señala “se presenta para aprobación en su caso el Acta No.23 Ordinaria de fecha 06 de Julio del 2016, que ustedes tienen en su poder, la cual está a su consideración”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos el Acta Ordinaria No.23 Ordinaria de fecha 06 de julio del 2016”. Por lo que se genera el siguiente:

**Acuerdo No. 115**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI SINDICO

SEGUNDO, SE APROBÓ EL ACTA ORDINARIA No. 23 ORDINARIA DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2016.

**III.SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “cedo la palabra al suscrito Secretario del R. Ayuntamiento para que nos informe.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “en lo que respecta se aprobó el Orden del Día de la Sesión No. 23 Ordinaria de fecha 06 de Julio del 2016 y se asentó en acta; se aprobó el Acta Ordinaria No. 22 Ordinaria de fecha 24 de Junio del 2016, se asentó en acta; se aprobaron las obras que priorizo el Consejo Municipal de Desarrollo Social y Obra Pública, 01 de Julio del 2016, esto de acuerdo a los lineamientos normativos que rigen el Ramo 33, Fondo III, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal “FISM” Ejercicio 2016, por un monto de \$31,739,979,94, se asentó en acta; se aprobó la solicitud de la C. Ana Bertha Valdés Puente de Anuencia Municipal para cambio de giro con fundamento en el Art. 10 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su venta y consumo para el Estado de Nuevo León y demás relativos, A.M.2016/001, en lo que respecta al Expediente No. 300 del giro de Centro Nocturno (Cabaret) a Centro Social, en virtud de cumplir con los requisitos y formalidades establecidas en el Reglamento que Regula el Funcionamiento de los Establecimientos que se dedican a Expendio, Venta o Consumo de bebidas alcohólicas, vigente en el Municipio de Linares, Nuevo León; por lo cual, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento antes señalado, establecimiento ubicado en la Avenida Fidel Velázquez, No. 1350, Colonia San Felipe, en este Municipio de Linares, Nuevo León, con número de Expediente Catastral 13-000-313, con un área de atención al público de 257.54m<sup>2</sup>, de conformidad con la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, Artículo 59 bis A, 3, Inciso h, la presente para que lleve a cabo los trámites correspondientes ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de Nuevo León para obtener la Licencia correspondiente, se asentó en acta. Se aprueba la ratificación del nombramiento de Cronista del Municipio de Linares Nuevo León al C. Lic. Armando Leal Ríos, (aprobada en Sesión No. 12 de fecha 22 de Marzo del 2001), por considerar que tiene el perfil y las aptitudes para seguir desempeñando con dedicación y responsabilidad esta tarea, como lo ha hecho por años, así también considerar su membresía a la Asociación Estatal de Cronistas de Nuevo León “José P. Saldaña”, lo anterior con el fin de estimular la investigación histórica, el asentamiento, ejercicio y difusión de las crónicas, se asentó en acta y se entregó certificación, se aprobó a solicitud de la C. Minerva García Montaña, la corrección del nombre de su hermano en el Acta No. 72 de fecha 06 de Diciembre del 2011 (específicamente en la foja 15) sesión en la cual le fue asignada en la Manzana 14 el Lote 14, en La Petaca en la cual dice: Asención García y debe decir: Asención García Montaña, de acuerdo a las documentales que

presenta, y que se incluyen en el expediente de la presente acta (la C. Minerva García Montaña presenta carta poder para hacer la presente solicitud), con el objeto de que continúe el trámite de escrituración con Fomerrey. La mencionada corrección como se detalla en al acta que tienen en sus manos, se asentó en acta. Se aprobó la solicitud de la C. Ma. de Jesús Perales Arreaga, de corrección de su nombre en el Acta No. 72 de fecha 06 de Diciembre del 2011(específicamente en la foja 15), en la que fue aprobada la lista de beneficiarios de la manzana numero 72 dentro del “Programa Linares 1000”, en donde a la suscrita se le aprobó el Lote 18 de la referida manzana en La Petaca, donde el nombre dice: Ma. de Jesús Gómez Arriaga, el nombre correcto debe decir: Ma. de Jesús Perales Arreaga, de acuerdo a las documentales y solicitud que presenta, y que se incluyen en el expediente de la presente acta, con el objeto de que continúe el trámite de escrituración con Fomerrey. La mencionada corrección como se detalla en el acta que tienen en sus manos, se asentó en Acta.”

**IV. INFORME DE COMISIONES.** En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “muy bien muchas gracias, en el punto cuatro, no habiendo informe de comisiones pasaríamos al siguiente punto cinco.”

**V. SE PRESENTA ANTE EL H. CABILDO PARA APROBACIÓN EN SU CASO PROPUESTA PARA ENTREGAR LA TAMBORA SÍMBOLO DE LA TRADICIÓN QUE IDENTIFICA ESTA TIERRA, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE VILLASECA 2016.** En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “ la administración tiene una propuesta con respecto a la Entrega de la Tambora de Villaseca 2016, sería el día 30 de Julio por la noche alrededor de la 9 de la noche es algo que habíamos platicado y todos coincidíamos que este año debería de recaer en la persona del Lic. Armando Leal Ríos, esa es la propuesta esta tarde que como Ayuntamiento se entregue la Tambora al Lic. Armando Leal Ríos, lo hemos platicado, pero tenemos que hacerlo oficial en sesión de Cabildo, está a su consideración”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica “es aprobado por unanimidad de los ediles presentes que la entrega de la Tambora símbolo de la tradición que identifica a esta Tierra recaiga en el Lic. Armando Leal Ríos Cronista del Municipio de Linares Nuevo León, en el marco de las Fiestas De Villaseca 2016.” Por lo que se genera el siguiente:

## Acuerdo No. 116

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI SINDICO SEGUNDO, SE APROBÓ ENTREGAR LA TAMBORA SÍMBOLO DE LA TRADICIÓN QUE IDENTIFICA ESTA TIERRA, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE VILLASECA 2016, AL LIC. ARMANDO LEAL RÍOS CRONISTA DEL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN.

### **VI. ASUNTOS GENERALES.** En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “vamos al punto de lo que tiene que ver, ¿tienes el contrato?, con el contrato que la administración firmaría con la empresa que aquí ha sido señalada, en la plática que tuvieron previo, tanto con el Secretario de Ayuntamiento como el Director de Obras Públicas, después de una licitación Nacional Publica, obtiene la, que gana la licitación para ser nuestro proveedor de Energía eléctrica en lo que corresponde a alumbrado público y que eso nos traiga un beneficio importante económico, y que por otro lado seamos un municipio la energía producida por medios limpios como puede ser solar eólica u otro tipo de energías que no consuman hidrocarburos, la propuesta ésta tarde es que nos permitan a la administración firmar los contratos , por los próximos 30 meses o lo que resta de la administración podamos trabajar con esta empresa en la proveeduría de energía eléctrica, ¿hay algún comentario?, lo platicaron con el Secretario y con él?...., muy bien está a su consideración el que podamos firmar el contrato con la empresa SUMINISTRO SUSTENTABLE DE ENERGIA EN MEXICO S.A. P.I. DE C,V., el cual entregará al municipio energía limpia y que tendremos un ahorro de alrededor del 30%”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes, que el Municipio de Linares Nuevo León , firme contrato abierto de prestación de servicios y productos asociados representando al Ayuntamiento el Presidente Municipal y el Síndico Segundo, por la otra parte la persona moral

denominada SUMINISTRO SUSTENTABLE DE ENERGÍA EN MÉXICO S.A.P.I DE C.V., para el suministro de la totalidad de la energía eléctrica limpia y productos asociados, en beneficio de la comunidad del Municipio de Linares Nuevo León.” Por lo que se genera el siguiente:

**Acuerdo No. 117**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI SINDICO SEGUNDO, SE APROBÓ QUE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SÍNDICO SEGUNDO FIRMEN CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS ASOCIADOS CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA SUMINISTRO SUSTENTABLE DE ENERGÍA EN MÉXICO S.A.P.I DE C.V., PARA EL SUMINISTRO DE LA TOTALIDAD DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA LIMPIA Y PRODUCTOS ASOCIADOS, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, (EL CUAL SE PODRÁ FIRMAR A PARTIR DE ESTA FECHA 19 DE JULIO DEL 2016) CON UNA DURACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL MENCIONADO CONTRATO HASTA EL 30-TREINTA DE OCTUBRE DEL 2018-DOS MIL DIECIOCHO.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria añade “creo que vamos a ser el único Municipio en México con doble beneficio económico y ecológico, la administración no trae otro asunto a la mesa”.

El C. Raúl González Lerma Octavo Regidor expresa “les hice un comentario como propuesta, de recabar llaves para hacer dos monumentos como propuesta de los cadetes de linares, no ha habido un grupo que ha puesto a Linares tan alto como el conjunto de Los Cadetes de Linares”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria muy bien, se analizara, y con mucho gusto lo vemos, ¿algún otro comentario?, si no es así damos por clausurada la sesión de Cabildo.”

**VII.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Se da por clausurada la vigésima cuarta Sesión Ordinaria de fecha 19-diecinueve de Julio del año 2016-dos mil dieciséis, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos. Damos fe:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos  
PRIMERA REGIDORA**

**C. Abel Macías Treviño  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas  
TERCERA REGIDORA**

**C. Aarón Villarreal Tirado  
CUARTO REGIDOR**

**Hilda González Aguilar  
QUINTA REGIDORA**

**C. Rufino Quiroz Pérez  
SEXTO REGIDOR**

**C. Juana María Velasco Garza  
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. Raúl González Lerma  
OCTAVO REGIDOR**

**Regidores de Representación Proporcional**

**C. Lucina Portes Guerrero**

**C. José Antonio Lerma García**

**C. María Ilda Rodríguez Tijerina**

**C. Luis Eduardo Guerrero Treviño**

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles  
SÍNDICO PRIMERA**

**C. Pablo Federico Tamez Morali  
SÍNDICO SEGUNDO**



**Ing. Fernando Adame Doria  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ing. Juan Carlos Martínez Prieto  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

JCMP/bgg